

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XXIII

MADRID

## Cuartilla suelta

Is para nosotros evidente de toda evidencia, como lo es para el señor Cambó, que no existe frente a la Monarquía una organización capacitada para el sostenimiento del régimen republicano. Había de existir y no por ello los que somos ideal y sentimentalmente monárquico, creeríamos que debería establecerse la República en España. Para nosotros, al contrario que para muchos teorizantes del derecho político, vueltos de espaldas a la realidad, la forma de gobierno más perfecta es la Monarquía, con las limitaciones que en el curso de los siglos establecieron la experiencia y el amor a la libertad de los pueblos concretados en la democracia foral. Y es la más perfecta, por ser la que más se aproxima a la constitución de la misma obra de Dios.

Pero si es evidente que el extremismo en sus diversas zonas, empezando por la templada de los «solitarios» republicanos-conservadores y concluyendo por la que habitan los rojo-blancos y los rojos cereza imbuidos del espíritu bolchevista, carece de aptitud para construir y conservar, no menos evidente es que tiene las aptitudes precisas y aún las sobradas para destruir e incluso para asolar. Y este es el trance en el que posiblemente podríamos encontrarnos si los llamados y obligados a resistir y en todo caso a reforzar los ejércitos, o se les entregasen de alguna manera o les facilitaran las herramientas demolidoras.

Es paradoja de este Gobierno, que representando o queriendo representar un criterio ampliamente descentralizador, sobre todo en el orden administrativo, pretenda volver, en la organización municipal, a la ley del 77, que en realidad es eminentemente centralizadora y pone a los Ayuntamientos a los pies de las Comisiones provinciales y de los Gobernadores civiles. Y cuando todo el mundo sensato y conocedor de las realidades españolas reconoce que en nuestros tiempos no puede haber Municipio integral prescindiendo de las representaciones corporativas, cuyo voto es más importante y calificativo que el individual, se hace caso omiso de las aludidas entidades para complacer o para no enojar a los adversarios de la Monarquía. Llo hemos dicho nosotros muchas veces, pero persona de significación muy opuesta a la nuestra lo consignaba en reciente notable artículo, como hecho que no admite contradicción, los que creen que cediendo el terreno que les es propiamente desarmar al adversario, no hacen otra cosa que abrirle el camino para que llegue a su meta. Y llega, y después viene lo que es natural: la catástrofe y el «quién pensara» de los que pudieron y debieron evitarla. Lo que vió España en 1909 y lo que ha vuelto a ver en 1930 es indicio de las abominaciones que verá si triunfarán, aunque por poco tiempo, los revolucionarios.

MIGUEL PEÑAFLOP

## CRÓNICA LOCAL

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día . . . . . 753'2

Temperatura máxima 18'8

Idem mínima 12'2

Idem media 15'5

Idem máxima al Sol 9'0

Humedad relativa media 68

Evaporación en 24 horas 3'5

Lluvia en 24 horas inapreciable

Viento dominante S.W.

Fuerza en metros por segundo 9'6

Nubosidad Semidespoblado

Núm. 7.079 Segunda Época

Sábado 14 de Marzo de 1931

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6

Pagos anticipados

Apartado de Correos núm. 26

Los artículos de Coty

## • La influencia de la masonería en España

Reprodujimos, por considerarlo de sumo interés, el siguiente artículo de *La Epoca*, que publicaremos en dos días, porque el exceso de original nos permite hacerlo entero.

«L'Ami du Peuple ha publicado varios artículos sobre la política española reproducidos por *Le Figaro*. En ellos se ocupa de la actuación de la masonería y del comunismo en España, en relación con los últimos sucesos revolucionarios.

Se refiere en primer término el señor Coty a la influencia de la masonería, que es a su juicio la verdadera influencia de la política en algunos estados modernos.

Senala el error de Primo de Rivera al combatir la masonería española y no darle el golpe de gracia. Pudo «darle la puntilla» y se contentó con clavarle una banderilla, irritante, pero sin eficacia. Esta ofensiva sin resultado práctico, sirve de pretexto para invocar la solidaridad masónica internacional, y no quedaron cortas al aprovechar la ocasión. Dicha solidaridad se afirmó con rapidez, como siempre, en favor de los «hermanos perseguidos». De manera que la Dicadura, tras de haberse visto bastante bien acogida en el extranjero, sobre todo en países anglosajones donde se arna el orden material, vio alzarse contra ella, en un abrir y cerrar de ojos, la coalición de la Prensa y de los intereses masónicos del mundo entero.

Ataques sistemáticos a Primo de Rivera fueron la consecuencia de este aplazamiento de hostilidades, que marcaron principalmente a promover la batalla de la peseta, no estabilizada por el dictador, que esperaba restablecerla a la paridad oro.

La peseta bajó un 33 por 100. Se tendía a fin un lazo serio contra el dictador, un lazo que comprendía todos los intereses materiales de la población española. Y de este lazo se sacó un par de dientes despiadado contra el dictador.

Las cosas llegaron a tal punto de tensión, que el mismo Soberano pidió a quien fielmente se había servido una segunda pacificación del país. Pero esta vez con su retirada del Poder. Esto equivalía a no contar con los agitadores masónicos, que encontrando la ocasión favorable, permanecieron sobre las armas y continuaron su ofensiva, contentándose con cambiar de objetivo. En lugar de decíamar contra la Dicadura, la tomaron contra la Monarquía, y en lugar de trabajar por la caída de Primo de Rivera, miraron a destronar al Rey, aunque afirmaron unos meses antes que querían dejarle fuera del conflicto. Sus complices internacionales se unieron todos a una voz contra Alfonso XIII y trabajaron para preparar los espíritus en vista de una revolución republicano-socialista en España. El falsete de M. León Blum ponía en el coro su nota aguda, y M. Jean Longuet, que es un técnico en materia de conspiraciones, iba a Madrid en junio de 1930 a dar sus últimos consejos a los conjurados. Y en junio la agitación violenta comenzaba con las huelgas revolucionarias de Málaga, Granada y Córdoba.

(Continuará)

## LA "GACETA"

Madrid, 13 4 tarde.

En la «Gaceta» de hoy se insertan entre otras, las disposiciones siguientes:

Coedición la Gran Cruz blanca del Mérito Militar al ingeniero jubilado don Alfredo Medizábal.

Reconociendo carácter oficial al quinto Congreso de Pediatría, próximo a celebrarse.

se eco de esta polémica, ha tomado posiciones para presenciar el espectáculo desde la barrera como si se tratara de una corrida de toros. «A los toros, a los toros!» «A comer y beber», dice; y añade que como el señor Burgos se lleva la manta a la cabeza y se entrega a fondo a la defensa de su teoría, veremos al señor del Laboratorio revolverse enciendo contra el casi apóstata señor Burgos, al que llamará exaltado bolchevique, roedor de puntales firmes y otros tópicos por el estilo, a los que tan aficionado es este contradictor que siempre se halla en la palestra.

«Y si el señor Burgos continúa, firme y valiente, defendiendo su tesis, —que equivale a pisarle el rabo a Alfa, —entonces sucederán cosas sádicas».

Por nuestra parte ni una sola palabra de comentario. Hágalo la opinión. Pero en lo sucesivo, y ante tales declaraciones y actitud, nadie tendrá derecho a decir que es una infamia», el apuntamiento de ciertas coincidencias sospechosas del partido gremista con los antifascistas y a tachar de parcial o injusto el calificativo de «T. B. O.» de la publicación.

## Ejercicios para hombres

En la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús dará una tanda de ejercicios espirituales, solamente para hombres, el Rvdo. Padre Diego Navarro, S. J., tan conocido en Almería por haber sido el Superior de esta Residencia y fundador de los Caballeros de la Inmaculada y San Ignacio.

En «Vida Religiosa» hallarán nuestros lectores los días de ejercicios y la distribución del tiempo.

Los Caballeros de la Inmaculada y San Ignacio tienen el honor de invitar a cuantos quieran aprovecharse de un medio tan eficaz de saneamiento moral y tan fácil de practicar.

EN CUARTA PLANA: La señora ORIGINALES DE INTERES

## NECROLOGÍA

La mañana de ayer, tuvo lugar el triste acto de conducir a su última morada al que fué en vida intachable caballero, don Guillermo Cassinello García.

A las once, se organizó la comitiva fúnebre: Iban delante los niños del Hospicio con hachas encendidas. Seguía la Parroquia, que lo era la de San Pedro, con Cruz alzada y acompañamiento de numerosos sacerdotes.

Detrás del coche fúnebre, iba una verdadera muchedumbre en la que figuraban todas las personas de más relieve de la capital y mucha gente humilde, que en todas las clases de la sociedad tenía el difunto muchas simpatías, que supo conquistar en vida por su carácter sencillo, correcto, siempre caballeresco.

En la presidencia del duelo, figuraban el Exmo. señor Obispo de la Diócesis, general gobernador militar, señor de Vera; Fiscal de S. M. señor Larana; alcalde de la Ciudad, señor López Gómez, presidente de la Diputación, señor Brea; canónigo Arcipreste, señor García; coronel de la Coron. señor García Malea; prior de los Dominicos; P. Diego Nayarro, S. J.; Jueces de Instrucción de los distritos de la Audiencia y San Sebastián; y los señores Rovira Torres, Pérez Cano, López Echeverría (don Manuel), Benítez Blanes (don José), Gómez Cordero (don Francisco), Tapiolas y Grisolía (don Fernando).

En representación de la familia figuraba en la presidencia don Andrés Casinello García, hermano del difunto.

Reiteramos nuestro más sentido pésame a los familiares del finado.

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## Don Francisco Bustos Crozco

QUE FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL EL DÍA 15 DE MARZO DE 1929 DESPUES DE RECIBIR TODOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su viuda, hermanos, sobrinos y demás familia;

SUPLICAN a sus amigos que asistan al Jubileo que se celebrará en la Iglesia del Sagrado Corazón, el día 15 domingo, y misas rezadas desde las cinco y media hasta las once, siendo la mayor a las nueve y media, que serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

HAY CONCEDIDAS INDULGENCIAS EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

Tiempo probable hasta el día 14 de marzo a las siete horas. Vientos flojos de dirección variable y tiempo de lluvias.

Navegantes: Habrá marejada en el Golfo de Cádiz y mar Ibérico, y mar ligeramente agitado en el resto del Atlántico.

Pésame: La Infanta doña Isabel, presidenta del Patronato Real para la represión de la trata de blancas, ha enviado su más sentido pésame a la familia de doña María Rodríguez de Talavera, por la muerte de esta señora a quien estimaba mucho, y que era una de las vicepresidentas más antiguas, que siempre prestó una eficazísima cooperación a la obra del Patronato.

En igual sentido se ha expresado la vicepresidenta general señora Condesa Viuda de Aguilar de Inestrillas.

Los Exploradores

Mañana domingo, celebrará la «Patrulla del Caballo» de esta tropa una excursión extraordinaria a la villa de Gádor.

El recorrido se efectuará en ferrocarril.

La hora de reunión es a las seis de la mañana, en el domicilio social.

Licencia para edificar

Dona María García Díaz, ha solicitado en el Ayuntamiento licencia para edificar con arreglo al plano que presenta en la acera de números impares de la calle de Sarriá.

Registro civil

En el Registro civil, se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de San Sebastián: Nacimientos: José Rueda Mañas y José Sánchez Cortés.

Defunciones: Rosa Vicente Belmondo, Leocadia Gutiérrez Selles y Ana Hernández Valdivia.

Matrimonios: Ninguno.

Distrito de la Audiencia: Nacimientos: Ninguno.

Defunciones: Guillermo Cassinello García.

Matrimonios: Ninguno.

Los que viajan

Procedente de Melilla han llegado don Vicente Bueno, don Serafín Quero, don Juan Sáez y don Pedro Grima.

Ha marchado a Granada el abogado don Juan Espinosa Salmerón.

Y van dos

Un robo de película

Los que viajan

Procedentes de Melilla han llegado don Vicente Bueno, don Serafín Quero, don Juan Sáez y don Pedro Grima.

Ha marchado a Granada el abogado don Juan Espinosa Salmerón.

Y van tres

Un robo de película

Los que viajan

Procedentes de Melilla han llegado don Vicente Bueno, don Serafín Quero, don Juan Sáez y don Pedro Grima.

Ha marchado a Granada el abogado don Juan Espinosa Salmerón.

Y van cuatro

Un robo de película

Los que viajan

Procedentes de Melilla han llegado don Vicente Bueno, don Serafín Quero, don Juan Sáez y don Pedro Grima.

Ha marchado a Granada el abogado don Juan Espinosa Salmerón.

Y van cinco

Un robo de película

Los que viajan

Procedentes de Melilla han llegado don Vicente Bueno, don Serafín Quero, don Juan Sáez y don Pedro Grima.

Ha marchado a Granada el abogado don Juan Espinosa Salmerón.

Y van seis

Un robo de película

Los que viajan

Procedentes de Melilla han llegado don Vicente Bueno, don Serafín Quero, don Juan Sáez y don Pedro Grima.

Ha marchado a Granada el abogado don Juan Espinosa Salmerón.

Y van siete

Un robo de película

Los que viajan

Procedentes de Melilla han llegado don Vicente Bueno, don Serafín Quero, don Juan Sáez y don Pedro Grima.

Ha marchado a Granada el abogado don Juan Espinosa Salmerón.

Y van ocho

Un robo de película

Los que viajan

Procedentes de Melilla han llegado don Vicente Bueno, don Serafín Quero, don Juan Sáez y don Pedro Grima.

Ha march

## INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

## Alcance político

El día veinte comenzará la vista de la causa seguida contra los firmantes del manifiesto revolucionario.

Madrid, 13-4 tarde.

Confirmado la noticia dada en días anteriores, se sabe que el próximo día 20 dará principio la vista de la causa que se sigue contra los encartados en el último movimiento revolucionario que firmaron el manifiesto.

El fiscal pide para el señor Alcalá Zamora la pena de quince años de reclusión y ocho años para los restantes encartados.

La causa ha pasado a poder de los defensores para su estudio. Como se recordará, los abogados defensores son los señores Ossorio y Gallardo, Sánchez Román, Bergamín, Jiménez de Asúa y Victoria Kent.

La causa habrá de devolverla mañana.

## Se reúne el Supremo

Ayer se reunieron los miembros componentes del Tribunal Supremo de Guerra para cambiar impresiones sobre el asunto.

## Petición de los abogados defensores

Los citados abogados defensores han pedido al Tribunal que la vista se celebre en un lugar amplio.

Se dice que será habilitada a tal efecto la sala del cuartel del infante don Juan, que se encuentra situado en la calle de Moret.

## Dimite el general Berenguer. Combinación de mandos militares

Con motivo de la dimisión que, con carácter irrevocable, ha presentado el general Berenguer de su cargo de ministro del Ejército, se producirá una combinación de altos mandos.

Para sustituir a Berenguer se nombrará al general marqués de Cavalcanti.

La Capitanía General de Sevilla volverá a ser desempeñada por S. A. el infante don Carlos.

El general Barrera pasará a ocupar la inspección del Ejército, cargo que deja vacante don Carlos.

El general Goded irá a la Dirección de preparación de Campana, continuando en la subsecretaría del Ministerio del Ejército, el general Ruiz Fornells.

## La Casa del Pueblo acuerda declarar el boicot a varias empresas editoriales y socorrer a los obreros de Artes Gráficas

Las juntas directivas de las sociedades establecidas en la Casa del Pueblo han acordado auxiliar a los obreros parados de Artes Gráficas y declarar el boicot a las empresas editoriales «Rivadeneira», «Ahora», «Estampa», «Gaceta», «Prensa Gráfica» y «Compañía Iberoamericana de Publicaciones».

## Manifestaciones de Villanueva

Don Miguel Villanueva, afiliado al grupo constitucionalista, aunque espera la llegada de Alba, el lunes, a Madrid y entonces decidirán la actitud del bloque, ha manifestado que los constitucionalistas se aliarán con las izquierdas en las próximas elecciones municipales.

## Dice Goicoechea

El señor Goicoechea ha afirmado que los mauristas que lucharán en Madrid en las elecciones a concejales, lo hacen por cuenta propia, aunque sienten simpatías por el partido Centro constitucional.

## El Gobierno mantiene sus propósitos electorales

El Gobierno mantiene su propósito de convocar las elecciones municipales el día 22 de marzo y la proclamación de candidatos se hará el día cinco de abril, las elecciones el doce y el escrutinio general el diecisiete.

Las elecciones provinciales tendrán lugar el día tres de mayo y las generales o legislativas el siete de junio, las de diputados y las de senadores el catorce.

El día veinticinco de junio quedará reunido el Parlamento.

## Lo que dice un ministro

Un ministro afirmaba anoche, que la atención electoral debe concentrarse en las poblaciones mayores de veinte mil almas porque en ellas es donde se entablará la lucha entre dinásticos y antidinásticos.

Habrá de exceptuarse las poblaciones de Madrid, Barcelona y Valencia, porque en ellas es indiscuti-

ble el triunfo de los monárquicos. «El Debate» desmiente unos rumores propalados acerca del viaje del Rey a Londres

El gran diario católico «El Debate» publica una editorial, en su número de hoy, en la cual desmiente la significación política que algunos han dado en atribuir al viaje de Su Majestad el Rey a Londres.

Califica de disparatado el rumor circulado, según el cual S. M. asistiría en París a un banquete en el que estarían presentes varios hombres públicos españoles.

El viaje —añade— aparte del deseo que tiene S. M. de visitar a la madre de la Reina, convaleciente aún de la grave enfermedad sufrida, obedece a obtener algunos días de merecido reposo.

El Monarca cenó anoche, como despedida, en unión de toda la Real Familia.

Regresará a España el día 23 del mes actual.

## Alcalá Zamora se dirige, por escrito, al Gobierno

Alcalá Zamora, Jiménez Asúa y otros significados elementos de izquierda, han dirigido un escrito al Gobierno diciendo que, aun en el caso increíble que se impongan penas de muerte por el Consejo de Guerra que se celebra en Jaca, dichas penas no habrían de ejecutarse.

Por lo mismo —añaden— debe ahora trarse a los reos el tormento que supone recibir el indulto cuando éste ya formado el pelotón de soldados dispuestos al fusilamiento.

Añade el escrito, que no deben prolongarse los dolores a los hombres que, como un sargento, enloqueció en Jaca encerrado en una celda de castigo.

## En Gracia y Justicia

## El Código penal-Expediente por el suceso de la Cárcel. El Decreto de alquileres

Madrid, 13-10 noche.

El marqués de Alhucemas manifestó a los periodistas que la mayoría de los Colegios de Abogados pidieron la derogación del Código penal de la Dictadura.

A pesar de las excitaciones que se me hacen —dijo— para que prescindiera de los plazos marcados, proceda seguidamente a la derogación, esperaré a obrar con seguridad porque en política no es la línea recta la más corta.

A propósito del suceso ocurrido en la Cárcel Modelo, con la broma a Alcalá Zamora, manifestó que seguía la tramitación del expediente. Al funcionario señor Lorca, que intervino en el hecho se le ha trasladado a otros servicios.

En cuanto al Decreto de alquileres, se elevan a quince las disposiciones dictadas sobre el asunto.

La ponencia hecha la someterá para su informe al próximo Consejo de ministros.

Dijo el ministro que en breve acometerá el estudio del Reglamento Notarial, cuestión que dejaron pendiente de examen y aprobación sus antecesores señores Estrada y Montes Jovellar.

También tenía en estudio la ampliación de cinco plazas en las oposiciones a Jardinería.

Respecto de política electoral, manifestó que la había suprimido de su departamento.

## En Economía

Por continuar enfermo, no asistió hoy a su despacho el ministro, conde de Bugallal.

## En Instrucción Pública-Nuevo decanato de Derecho

El señor Gascón y Marín confirmó a los periodistas que habían sido nombrados decano de la Facultad de Derecho don Rafael Altamira, catedrático del doctorado y subdecano don Francisco Becerra.

Este último nombramiento tiene por causa el hecho de que el señor Altamira habrá de ausentarse con frecuencia de Madrid para desempeñar el cargo que tiene en el Tribunal Internacional de La Haya.

## En Gobernación

## Acerca de la conferencia del ministro con Romanones

El marqués de Hoyos recibió a los periodistas en su despacho, manifestándoles que el Rey había firmado un Decreto, en el que se contiene instrucciones para los gobernadores, relativas a materia electoral.

Añadió que había reunido al Pa-

tronato de ciegos y al Consejo de Sanidad, presidiendo ambas reuniones.

Preguntado por los periodistas acerca de lo hablado en su entrevista de ayer con el conde Romanones y si en ella se trató algo referente al citado Decreto, contestó, evitando la respuesta:

—Ustedes saben más que yo. Además, ese Decreto lo ha firmado el Presidente.

## En Fomento

## Se van a restringir los pasos de libre circulación en los trenes

El señor La Cierva manifestó que no había ido a despachar con Su Majestad el Rey por carencia de asuntos.

Añadió que viene estudiando la forma de restringir los pasos de libre circulación en los trenes, no sólo los que concede el Estado, sino también los que se otorgan por las compañías.

También se restringirá la cesión de aquellos billetes que se dan a precios reducidos.

## El R. D. acerca de la permanencia de obreros extranjeros en España

El Real Decreto acerca de la permanencia de obreros extranjeros en España, ordena que los Ministerios de Estado y Trabajo examinen los casos especiales que se presenten para someterlos a deliberación en el Consejo de ministros y sea él quien decida.

## En la Presidencia

El almirante Aznar recibió a una comisión de inquilinos que fueron a protestar del Decreto de alquileres.

## En Trabajo

Ante las denuncias que vienen presentándose en el Ministerio por

falta de pago al personal de algunos comités paritarios, el Ministerio de Trabajo ha dictado unas normas que ordenen y uniformen la vida económica de todos los comités.

## Cavalcanti visitará a Berenguer en Granada

Granada, 13. El domingo llegará a esta ciudad el general Cavalcanti, para visitar al general Berenguer.

Aquí estará hasta el martes en que Berenguer saldrá para Madrid.

## Estado del general Barrera

Barcelona, 13. El general Barrera continúa igual.

Los médicos le han prohibido que reciba visitas.

El general sufre unas fistulas en la pelvis y fémur y aunque la lesión no es grave, produce mucho dolor.

Está limpio de fiebre.

El Monarca se ha interesado por su salud, preguntando directamente a su domicilio.

## La empresa de «El Sol» y «La Voz»

Madrid, 13-12 noche.

Un grupo de financieros que dirige dos aristócratas han adquirido la mayoría de las acciones de los periódicos «El Sol» y «La Voz».

Ocupará la gerencia el exsubsecretario señor Morente.

Ambos periódicos mantendrán el tono izquierdista.

## Romanones desmiente la dimisión de Berenguer

El ministro de Estado ha desmentido la dimisión del ministro de la Guerra, general Berenguer, y la combinación militar que se ha anunciado.

Afirmó que la única verdad es que vamos a las elecciones. La lucha será dura y sin temor a que triunfen las izquierdas. Otras veces triunfan sin ocurrir nada.

## Empieza a actuar el Consejo de Guerra en Jaca contra los sublevados de diciembre

## El gobernador militar desmiente una versión

Jaca, 13. El gobernador militar de la plaza ha desmentido que haya muerto uno de los encartados en el movimiento revolucionario.

## Empieza el Consejo

Hay gran expectación ante la celebración del Consejo de Guerra.

A las nueve y diez llegaron al cuartel de la Victoria los encartados, ocupando varios camiones que iban custodiados por fuerzas de la Guardia Civil.

Alrededor del cuartel prestaba vigilancia fuerzas del Benemérito Instituto y de la Policía.

Los procesados visten todos de paisano.

A las diez quedó constituido el Tribunal, que es presidido por el general Gómez Morato.

En el salón se han colocado siete mesas para uso de los periodistas.

A los reporteros gráficos les fueron incautadas las placas.

A las diez dio comienzo la vista, entrando el público por grupos de veinte personas.

El Presidente leyó la orden de la plaza.

En la constitución del Tribunal actúan de Fiscal el comandante de Infantería don Julio Requejo y el Juez instructor don Lorenzo Monclús, también comandante de la misma arma.

Es leída la lista de procesados, contestando todos, «presente».

Los procesados muestran tranquilos y la concurrencia de público es escasa.

El ponente lee el apuntamiento y acto seguido comienzan las declaraciones de los encartados.

## La prueba testifical

El primero en declarar es el teniente del batallón de La Palma, que estaba de guardia.

Manifiesta que entraron al cuartel los capitanes Ledes y García Hernández, marchándose poco después del toque de Diana.

A poco, regresaron apresuradamente.

Por lo demás, el declarante no aporta ningún dato de interés.

Llamado a declarar el teniente que estaba de guardia en el Regimiento de Galicia, cuenta que los capitanes Galán y García Hernández aparecieron al capitán Cornejo, hijo del exministro de Marina de la Dictadura.

Se lee la declaración del coronel del regimiento de Galicia D. Miguel León. Dice que conferenció con el Capitán general, advirtiéndole el peligro que corría. Entonces le ordenó regresar a Jaca a donde llegó la noche. Se acostó y le recibieron en la cama, llevándole al Ayuntamiento.

El comandante Casado dice que el capitán Galán recibía dinero de las sociedades masónicas y comunistas. Añade que se le interceptó la correspondencia y se comprobó que se relacionaba con los indecisos.

Otras declaraciones coinciden en que el alférez Manzanares encabezó a sus compañeros con una pistola, seguido de un pelotón de soldados, a quienes dijo que la república se había proclamado en España y les dispararía si se negaban a seguirle.

El sargento de Artillería Pablo Pardo confiesa que él transportó una caja de municiones por orden de los oficiales.

Otras declaraciones coinciden en que fueron engañados los procesados.

Se suspende la sesión y se levanta a las ocho de la noche.

ra, y que oyó una violenta discusión en el cuarto de banderas entre Galán y otros.

Cornejo quiso avisar a la superioridad por teléfono, abalanzándose entonces sobre el García Hernández quien logró meterle en un calabozo.

Cornejo, en la prisión, oyó cómo los paisanos desvalijaban el cuartel.

A continuación son leídos los bandos que dictó la junta provisional, en los que se garantizaba el orden y se intimaba a los vecinos a entregar sus armas al Municipio.



Espíritu intolerante de la Iglesia

## Tolerancia e intolerancia

Vuelven con persistente terquedad ciertos sedicentes intelectuales a poner sobre el tapete la vieja cuestión, ya dilucidada, sobre lo que llaman «espíritu intolerante de la Iglesia».

Acerca de este asunto, nada más oportuno, ya que estamos en el Cincuentenario de la publicación de la «Historia de los Heterodoxos Españoles» que traer a cuenta el pensamiento del insigne Menéndez y Pelayo sobre esta materia y otras directamente con ella relacionadas.

«El prohibir a los fieles las lecturas malas o sospechosas», dice el sabio escritor, ha sido derecho ejercido en todos tiempos y sin contradicción por la Iglesia. A través de las oscuridades de los tiempos medios, vemos que Papas, Concilios y Obispos seguían ejerciendo en diversos modos es a derecho de prohibición, necesario al buen régimen de la sociedad eclesiástica, y aun de la civil. Tomen nota los que declaran contra la prudente censura de prensa. Ni con menor franqueza reivindica para la Iglesia el derecho de prohibir al pueblo la lectura de las Biblia en lengua vulgar, mientras no vaya provista de notas aclaratorias y aprobadas por la autoridad eclesiástica, derecho contra el que tantas veces han despotricado los protestantes.

A nadie escandalice la sabia cautela de los Inquisidores del siglo XVI. Puestas las Sagradas Escrituras en romance, sin nota ni aclaración alguna, entregadas al capricho y a la interpretación individual de legos y de indóctos, de mujeres y niños, son como espada en manos de un furioso y sólo sirve para alimentar el ciego e irreflexivo fanatismo, de que dieron tan amarga muestra los anabaptistas, los puritanos y todo el cajambre de sectas bíblicas nacidas al calor de la Reforma. ¿Cómo entregar sin comunitarios al vulgo libres antiguismos en lengua y estilo

semíticos o griegos, henchidos de frases, modismos y locuciones hebreas, y preñados de altísimo sentido místico? ¿Cómo se distinguir el ignorante lo que es historia y lo que es ley, lo que es ley antigua y lo que es ley nueva, lo que se propone para la imitación o para el escarnimiento, lo que es símbolo figura? ¿Cómo ha de penetrar los diversos sentidos del sagrado texto? ¿A qué dementias no ha arrastrado la irreflexiva lectura del Apocalipsis?

Esto nos lleva como de la mano a tratar de la opinión que Menéndez y Pelayo tenía concebida y refleja repetidas veces en su *Historia*, acerca de aquella institución que estableció la Iglesia, para impedir que cundiesen por los países católicos los errores y herejías; me refiero al Tribunal de la Inquisición, tan traído y llevado por todos los enemigos de la Iglesia y aún por algunos que sin serlo, no se atrevan a defendero, sino vergonzosa y restringidamente. ¿Con qué denuedo y valentía salió, por el contrario, nuestro autor al paleante para volver por el buen nombre de la Inquisición, sobre todo española, de aquel popularísimo Tribunal que no hubiera podido existir si el principio que le dio vida no hubiese encarnado desde muy antiguo en el pensamiento y en la conciencia del pueblo español!

Recordemos algunos de los luminosos párrafos del ilustre polígrafo sobre este asunto:

Le forzosa del entendimiento humano en estado de salud es la intolerancia. Impónese la verdad con fuerza apodictica a la inteligencia, y todo el que posee o cree poseer la verdad, trata de derramarla, de imponerla a los demás hombres, y de apartar las nieblas del error que les ofuscan. Y sucede por la oculta relación y armonía que Dios puso entre nuestras facultades, que a esta intolerancia fatal del entendimiento sigue la intolerancia de la voluntad; y cuando ésta es firme y entera, y no se ha extinguido o marchitado el aliento viril en los pueblos, éstos combaten por una idea, a la vez que con las armas del razonamiento y de la lógica, con la espada y con la hoja.

La llamada tolerancia, es virtud fácil; digámoslo más claro: es enfermedad de épocas de escepticismo o de fe nula. El que nada cree, ni espera en nada ni se afana y acojonja por su salvación o perdición de las almas, fácilmente puede ser tolerante. Pero tal mansedumbre de carácter no depende sino de una debilidad o eunuquismo de entendimiento.

¿Cuándo fué tolerante quién abrazó con firmeza y amor, y convirtió en ideal de su vida, como ahora se dice, un sistema religioso, político, filosófico y hasta literario? Dicen que la tolerancia es virtud de ahorita: respondan de lo contrario los horrores que cercan siempre a la revolución moderna. Hasta las turbas demagógicas tienen el fanatismo y la intolerancia de la impiedad, porque la duda y el espíritu esceptico pueden ser un estado patológico más o menos elegante, pero reducido a escaso número de personas; jamás entrarán en el ánimo de las muchedumbres.

Si la naturaleza humana es y ha sido eternamente serena por sus condiciones psicológicas, intolerante, ¿a quién ha de sorprender y escandalizar la intolerancia española, aunque se mire la cuestión con el criterio más positivo y materialista? En frente de las matanzas de los Anabaptistas, de las hogueras de Calvino, de Enrique VIII y de Isabel, ¿qué de extraño tiene que nosotros levantáramos las nuestras? En el siglo XVI todo el mundo creía, y todo el mundo era intolerante.

Pero la cuestión es más honda para los católicos, aunque parece imposible que tal cuestión exista. El que admite que la herejía es crimen gravísimo, y pecado que clama al cielo, y que compromete la existencia de la sociedad civil, que rechaza el principio de la tolerancia dogmática, es decir, de la indiferencia entre la verdad y el error, tiene que aceptar forzosamente la punición espiritual y temporal de los herejes; tiene que aceptar la Inquisición.

Ante todo hay que ser lógico, como a su modo lo son los incrédulos, que miden todas las doctrinas por el mismo rasero, e inciertos de su verdad, a ninguna consideran digna de castigo. Pero es hoy frecuente

defender la Inquisición con timidez y de soslayo, con atenuaciones doctrinales, explicándola por el carácter de los tiempos, (es decir, como una barbarie ya pasada), confesando los bienes que produjo (es decir, bendiciendo los frutos y maldiciendo el árbol)... pero nada más. ¿Ni cómo habían de sufrirlo los oídos de estos tiempos, que, no obstante, oyen sin escándalo ni sorpresa las leyes de estado de sitio y de consejos de guerra? ¿Cómo persuadir a nadie que es mayor delito desgarrar el cuerpo místico de la Iglesia y levantarse contra la primera y capital de las leyes de un país, su unidad religiosa, que alzar barricadas o partidas contra tal o cual gobierno constituido?

Desengaños: si muchos no comprenden el fundamento jurídico de la Inquisición, no es porque él deje de ser bien claro y llano, sino por el olvido y m-nosprecio en que tenemos todas las obras del espíritu, y el ruín y bajo modo de considerar al hombre y a la sociedad que entre nosotros prevalece. Para el economista ateo, será siempre mayor criminal el contrabandista que el hereje. ¿Cómo hacer entrar en tales cabezas el espíritu de vida y de fervor que animaba a la España inquisitorial? ¿Cómo hacerles entender aquella doctrina de Santo Tomás: Es más grave corromper la fe, vida del alma, que alterar el valor de la moneda con que se provee al sustento del cuerpo?».

S. DE P.

## TRIBUNALES

### Los juicios de ayer

Ante el Tribunal de la Sala primera se vió ayer la causa anunciada por el delito de atentado.

También se vió ante el Tribunal de la sala segunda la causa por el delito de nombre supuesto, anunciada para ayer.

El incidente de apelación en causa número 53 del Juzgado de Gérgal se vió ayer ante el Tribunal de la sala segunda.

Todas quedaron conclusa para sentencia.

A.

Señalamientos para hoy en la Audiencia.

Sala primera.—No se han hecho señalamientos para este día.

Sala segunda.—Vista de la causa número 39 del año 1928 del Juzgado de Gérgal, por el delito de lesiones.

Abogado, señor Langle Rubio.

Procurador, señor Roda.

Para el lunes

Sala primera.—Sin señalamientos.

Sala segunda.—Vista de la causa número 39 del año 1928 del Juzgado de Gérgal, por el delito de incendio.

Abogados, señores Villegas y Esteban Navarro.

Procuradores, señores Grisolía y Escobar.

Subasta en la Comandancia de la Guardia civil de Almería.

—Editos de subastas.

—Cédulas de citación.

—Edicto municipal del pueblo de Santa Cruz.

—Continúa la publicación de las cencias de armas.